

**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA
CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE LICENCIADO
ESPECIALISTA EN ANÁLISIS CLÍNICOS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN
ORDEN SAN/189/2020 (BOCyL nº 39 de 26 de febrero)**

Advertido error material en la pregunta número 2 del ejercicio del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de licenciado especialista en Análisis Clínicos del Servicio de Salud de Castilla y León (Orden SAN/189/2020), consistente en que aparecen como opciones de respuesta a.b.c.e., y en base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Tribunal acuerda rectificar dicha pregunta siendo las opciones de respuesta a.b.c.d.

En Soria a 18 de abril de 2021

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Enrique Delgado Ruiz

